



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0044126/2018

Córdoba,

18 SEP 2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Andrea Smania, Docente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el reintegro con fondos depositados por la Empresa Syngenta Argentina, por los gastos correspondientes al traslado y alojamiento del Dr. Dario Krapf, quien dictó la Cuarta Conferencia del Ciclo "CIQUIBIC de Puertas Abiertas" el pasado 22 de Agosto;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que por Res. Dec. 1525/18 se autoriza la libre disponibilidad de los fondos aceptados por Res. Dec. 729/18;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/2018;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

FECHA	FIRMA	MONTO
21/08/2018	PETROSUR SA	\$269.30
21/08/2018	PAN AMERICAN ENERGY LLC SUC. ARGENTINA	\$1685.70
22/08/2018	HOTEL VIENA SA	\$1000.00
	TOTAL	\$2955.00

correspondientes al gasto mencionado ut-supra por la suma Total de \$2955.00 (Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$2955.00 (Pesos Dos Mil Novecientos Cincuenta y Cinco con 00/100), a la Dra. Andrea Smania.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos asignados según Res. Dec. 729/2018.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:
SB/ab

1804

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC